

uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 3 de julio de 1995.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO A CAMPILLO Y RETAMAL DE LLERENA. 2.^a
FASE
T.M.: ZALAMEA DE LA SERENA

PROPIETARIOS:

GENARO RASTROLLO TAMAYO
PAULINA DAVILA SANCHEZ
EZAQUIEL DEL POZO PEÑA

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A CAMPILLO Y RETAMAL DE LLERENA.

COMPLEMENTARIO I
T.M.: HIGUERA DE LA SERENA

PROPIETARIOS:

VDA. JOAQUIN FUENTES SANCHEZ
PEDRO CASTUERA GUERRA
ANTONIO MURILLO GARCIA
ALEJANDRO MERINO REBOLLO
MACARIO CANEDO RAMOS
MATILDE DE LA CRUZ RGUEZ.
JUAN A. BENITEZ ARIAS
INES FUENTES PORTALO
ESTEBAN TENA PORTALO
JUAN CARMONA BLANCO
JUAN MERINO MERINO
LUIS MERINO MERINO
VDA. ROMAN MARTIN TENA
ANTONIO GOMEZ PORTALO

RESOLUCION de 29 de junio de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de urbanización de

la travesía de la Ctra. BA-600, de la N-630 a Palomas en Villafranca de los Barros.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 24 de mayo de 1995, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa GEVORA DE CONSTRUCCIONES, S.L., en la cantidad de 117.800.000 ptas. (CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS), importe ofertado a la variante n.º 1.

Mérida, 29 de junio de 1995.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 29 de junio de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de adecuación de la Ctra. CC-214 a su paso por Moraleja (2.^a fase).

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 24 de mayo de 1995, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa CORVIAM, S.A., en la cantidad de 100.457.720 ptas. (CIENTOS MILLONES CUATRO-